

Núm. Expt.	Beneficiario	Concepto Subvencionado	Importe
742/2008/3578-13	María González Luque	Adq. Renovación Ayudas Técnicas	4.000 euros
742/2008/4533-13	Francisco J. Pérez Carmona	Adq. Renovación Ayudas Técnicas	4.000 euros
742/2008/6297-13	Luis Gálvez Prats	Adq. Renovación Ayudas Técnicas	4.000 euros
742/2008/7477-13	Juan Torralbo Oteros	Adq. Renovación Ayudas Técnicas	4.000 euros
742/20083272-8	M.ª Elena Martínez Marín	Asistencia en Instituciones o Centros	6.000 euros
742/2008/4135-8	M.ª José Jurado Jiménez	Asistencia en Instituciones o Centros	6.000 euros
742/2008/4136-8	Enrique A. García Castillejo	Asistencia en Instituciones o Centros	6.000 euros

Córdoba, 15 de enero de 2009.- La Delegada, Silvia Cañero Horcas.

RESOLUCIÓN de 17 de diciembre de 2008, de la Delegación Provincial de Huelva, Comisión Provincial de Medidas de Protección, en el expediente de procedimiento de acogimiento núm. 373-2008-0000868.

De conformidad con el art. 59.4. de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y el Decreto 282/2002, de 12 de noviembre, de Acogimiento Familiar y Adopción, y habida cuenta de que no ha sido posible la notificación, al desconocerse su paradero, se publica este anuncio, por el que se notifica Resolución del Procedimiento de Acogimiento núm. 373-2008-0000868-2 de fecha de 17 de diciembre de 2008, adoptado en el expediente núm. 352-2006-21000190-1 relativo al menor F.J.Q.C., a la madre del mismo doña Ana M.ª Camacho Fernández por el que se acuerda:

1. Que de conformidad con el apartado 6 del art. 42 de la Ley de 30/1992 de 26 de noviembre de R.J.A.P. y P.C.C., se proceda a la ampliación del plazo máximo de resolución y notificación de tres meses inicialmente previsto, para el citado procedimiento núm. 373-2008-0000868-2 por otro período de tres meses.

Huelva, 17 de diciembre de 2008.- La Presidenta de la Comisión Provincial de Medidas de Protección, Carmen Lloret Miserachs.

RESOLUCIÓN de 20 de enero de 2009, de la Delegación Provincial de Jaén, por la que se hace pública la relación de subvenciones concedidas al amparo de la Orden que se cita para el año 2008, modalidad: Programas de intervención a favor de la comunidad gitana andaluza.

Esta Delegación Provincial, en aplicación de lo dispuesto en el artículo 109 de la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma, ha resuelto hacer públicas las subvenciones concedidas al amparo de la Orden de 25 de enero de 2009 (BOJA núm. 32 de 14 de febrero de 2008), modalidad: Programas de intervención a favor de la comunidad gitana andaluza.

Jaén, 20 de enero de 2009.- La Delegada, Carmen Álvarez Arazola.

Expediente: 526/2008/71/1.
Entidad: Patronato Municipal de Servicios Sociales.

Localidad: Jaén.
Programa: Plan Integral para la Comunidad Gitana.
Financiación:

- Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales: 24.286,20 euros.
- Consejería para la Igualdad y Bienestar Social: 8.095,40 euros.
- Corporación Local: 8.095,40 euros.

Expediente: 526/2008/70/1.
Entidad: Ayuntamiento de Andújar.
Localidad: Andújar.
Programa: Plan Integral para la Comunidad Gitana.
Financiación:

- Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales: 6.936,00 euros.
- Consejería para la Igualdad y Bienestar Social: 2.312,00 euros.
- Corporación Local: 2.312,00 euros.

Expediente: 526/2008/69/1.
Entidad: Ayuntamiento de Martos.
Localidad: Martos.
Programa: Plan Integral para la Comunidad Gitana.
Financiación:

- Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales: 6.120,00 euros.
- Consejería para la Igualdad y Bienestar Social: 2.040,00 euros.
- Corporación Local: 2.040,00 euros.

Expediente: 526/2008/68/1.
Entidad: Ayuntamiento de Linares.
Localidad: Linares.
Programa: Actuación Integral para la Comunidad Gitana de Linares.
Financiación:

- Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales: 24.000,00 euros.
- Consejería para la Igualdad y Bienestar Social: 8.000,00 euros.
- Corporación Local: 8.000,00 euros.

Expediente: 526/2008/72/1.
Entidad: Ayuntamiento de Alcalá la Real.
Localidad: Alcalá la Real.
Programa: Plan Integral para la Comunidad Gitana.
Financiación:

- Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales: 12.000,00 euros.
- Consejería para la Igualdad y Bienestar Social: 4.000,00 euros.
- Corporación Local: 4.000,00 euros.

Expediente: 526/2008/67/1.
Entidad: Ayuntamiento de Alcaudete.
Localidad: Alcaudete.
Programa: Plan Integral para la Comunidad Gitana.
Financiación:

- Consejería para la Igualdad y Bienestar Social: 30.000,00 euros.
- Corporación Local: 7.500,00 euros.